

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Quince de Marzo de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	RESPONSABILIDAD EXCONTRACTUAL
Demandante.	Carlos Enrique Torres Guisao
Demandado.	Construcciones el Cóndor S.A.
Radicado.	050013103011 2021-00007 00
Asunto.	INADMITE DEMANDA

Se *INADMITE* la presente demanda con pretensión de Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada por Carlos Enrique Torres Guisao en contra de Construcciones el Cóndor S.A., para que de conformidad con las disposiciones del artículo 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, la parte actora cumpla con los siguientes requisitos:

1. En lo relacionado con el oficio dirigido a la Confederación Cauchera Colombiana con el objeto de que certifique algunos puntos relacionados con los perjuicios materiales, de conformidad con los artículos 78 numeral 10 y con el inciso segundo del artículo 173 del C.G.P., se deberá arrimar la prueba de haber procurado la información requerida mediante sus propios medios, so pena de que el Despacho se abstenga de hacerlo.

2. De conformidad con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 se deberá subsanar lo siguiente:

-Se deberá adecuar el poder aportado con la demanda, incluyendo la dirección de correo electrónico del abogado, la cual deberá coincidir con la inscrita en el registro nacional de abogados.

-Se deberá suministrar el canal digital donde debe ser notificado el demandante, y los testigos.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.